



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: Renuncia y designación de funcionario - EX-2021-25700955-GDEBA-DPTLMIYSPGP

VISTO el EX-2021-25700955-GDEBA-DPTLMIYSPGP de este Ministerio, mediante el cual tramita la renuncia presentada por el Contador Público Federico Javier PEDERSOLI CASTELLANI al cargo de Director Provincial de Política y Seguridad Vial y la designación en dicho cargo de Mariano Hernán HIDALGO, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el DECTO-2020-36-GDEBA-GPBA, se aprobó la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos;

Que consta en autos la renuncia presentada por el Contador Público Federico Javier PEDERSOLI CASTELLANI, cuya designación fuera instrumentada mediante RESO-2020-148-GDEBA-MIYSPGP;

Que, consecuentemente, se propicia la designación, a partir del 1° de octubre de 2021, de Mariano Hernán HIDALGO en el cargo de Director Provincial de Política y Seguridad Vial, reuniendo el mismo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesto;

Que obra en autos el informe realizado por la Dirección de Sumarios Administrativos dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con los términos de los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17-E Y MODIFICATORIOS
EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Subsecretaría de Transporte, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, a partir del 1° de octubre de 2021, la renuncia presentada por el Contador Público Federico Javier PEDERSOLI CASTELLANI (DNI N° 30.876.375, Clase 1983), al cargo de Director Provincial de Política y Seguridad Vial, cuya designación fuera instrumentada mediante RESO-2020-148-GDEBA-MIYSPGP, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Subsecretaría de Transporte, a partir 1° de octubre de 2021, a Mariano Hernán HIDALGO (DNI N° 24.102.460, Clase 1974), en el cargo de Director Provincial de Política y Seguridad Vial, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Secretaría General, publicar en el Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

